

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA INFLUENZA PORCINA H1N1 ELISA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado al Diagnóstico de Influenza Porcina tipo A mediante la técnica ELISA, para la detección oportuna de anticuerpos contra patógenos causantes de enfermedades en animales con la finalidad de aplicar medidas adecuadas de prevención, control y erradicación de problemas zoonosarios, contribuyendo al mejoramiento del estatus sanitario del país.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son:</p> <p>Persona Jurídica - Privada : Legalmente constituidas.</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana : Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.</p> <p>Este trámite no aplica para instituciones públicas</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Diagnóstico de Influenza Porcina H1N1,ELISA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Muestra representativa Orden de trabajo creada en el sistema LIMS Exoneración de pago mediante Quipux o comprobante de pago registrado en el sistema LIMS.
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cotización <ul style="list-style-type: none"> Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario. Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables. Orden de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> Ingresar al sistema LIMS en el siguiente link: https://lms.agrocalidad.gob.ec/ <p>Presencial:</p> <p>Una vez registrada la Orden de Trabajo y aprobado el pago en el sistema LIMS, proceder con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal INT/DA/19 disponible en: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_da_19_rev_5_20241209-signed-signed-signed-1.pdf La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia. En el área de atención del usuario, se recepta la muestra y se acepta la Orden de Trabajo en el sistema LIMS. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los

clientes mediante el sistema LIMS, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la Orden de Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

12,26 USD incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. Av. Interoceánica Km. 14, 1/2, Laboratorios, Pichincha - Tumbaco
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias (Guayas, Loja, Manabí, El Oro, Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Azuay)
- Lunes a Viernes 08h00 a 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rovalino Córdova María Elena - Dirección de Diagnóstico Animal

Correo Electrónico: maria.rovalino@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 23828860, ext 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	14
2025	07	0	26
2025	06	0	38
2025	05	0	5
2025	04	0	29
2025	03	0	18
2025	02	0	15
2025	01	0	22
2024	12	0	79
2024	11	0	78
2024	09	0	218
2024	08	0	29
2024	07	0	324
2024	06	0	78
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	66

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	208
2023	12	0	86
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	3
2023	08	0	158
2023	07	0	14
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	14
2023	02	0	54
2023	01	0	0
2022	12	0	4
2022	11	0	27
2022	10	0	55
2022	09	0	52
2022	08	0	13
2022	07	0	82
2022	06	0	8
2022	05	0	35
2022	04	0	25
2022	03	0	54
2022	02	0	32
2022	01	0	5
2021	12	0	17
2021	11	0	12
2021	10	0	52
2021	09	0	69
2021	08	0	57
2021	07	0	5
2021	06	0	38

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	49
2021	04	0	69
2021	03	0	37
2021	02	0	7
2021	01	0	68
2020	12	0	37
2020	11	0	10
2020	10	0	14
2020	09	0	70
2020	08	0	33
2020	07	0	53
2020	06	0	4
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	9
2020	02	0	71
2020	01	0	39
2019	12	0	23
2019	11	0	49
2019	10	0	0
2019	09	0	19
2019	08	0	83
2019	07	0	26
2019	06	0	84
2019	05	0	109
2019	04	0	45
2019	03	0	76
2019	02	0	15
2019	01	0	121
2018	08	0	190
2017	12	0	124

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: ARCFZ-037-07-01	Página 5 de 5